



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2020 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el miércoles 22 de enero de 2020

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:30 horas del día 22 de enero de 2020, ,  
2 reunidos en el Salón del Claustro Académico de la Universidad de Guanajuato, situado  
3 en calle Lascuráin de Retana No.5, zona centro en Guanajuato, Gto., dio inicio la Sesión  
4 Extraordinaria CANMS2020-E3 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior,  
5 presidida por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo  
6 Carmona, asistido por el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el  
7 siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 9 3. Actualización del Programa Educativo 2017, con fundamento en el artículo 34,  
10 fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la normatividad vigente.

11 **Punto 1 (Lista de presentes).**

12 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de  
13 asistencia; encontrándose reunidos 33 de ellos para dar inicio a la sesión.

14 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

15 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 33 de los 33  
16 Consejeros que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con  
17 fundamento en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum  
18 legal para dar inicio a la sesión. En este momento con fundamento en el Artículo 33 del  
19 Estatuto Orgánico el Presidente propone como escrutadores para esta sesión a la Mtra.  
20 Mónica Mondelo Villaseñor y la Mtra. Blanca Olivia Ortiz Soria.

21 **ACUERDO CANMS2020-E3-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del**  
22 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
23 **del Nivel Medio Superior aprobó con 33 votos que, para el desahogo de la sesión funjan**  
24 **como escrutadores la Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor y la Mtra. Blanca Olivia Ortiz**  
25 **Soria.**

26 El Presidente pregunta al Secretario si hay algún nuevo integrante del consejo que vaya  
27 a realizar su toma de protesta, encontrándose presente para ello la Mtra. María del  
28 Carmen Rodríguez Robelo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

29 El Presidente solicita al pleno su aprobación para que ingrese al recinto el Mtro. Dionicio  
30 Alejandro Morales, Coordinador del Área de Programas Educativos y Personal  
31 Académico del Colegio de Nivel Medio Superior para el desahogo de los temas a tratar  
32 en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

33 **ACUERDO CANMS2020-E3-02. Con fundamento en los artículos 24 y 57 del**  
34 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo**  
35 **Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, el**  
36 **ingreso a la sesión del Mtro. Dionicio Alejandro Morales, Coordinador del Área**



37 de Programas Educativos y Personal Académico del Colegio del Nivel Medio  
38 Superior para el desahogo de los asuntos a revisar en la presente sesión.

39 **Punto 3 (Actualización del Programa Educativo 2017, con fundamento en el artículo 34,**  
40 **fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la normatividad vigente).** El Presidente  
41 solicita al Secretario ponga en antecedente al pleno sobre el tema, quién comenta que  
42 este punto está encaminado a la actualización del Programa del Bachillerato General  
43 2017 que actualmente se encuentra vigente en las Escuelas del Nivel Medio Superior y  
44 los alumnos del sexto semestre que están por egresar con este nuevo plan 2017. Como  
45 primer argumento para llegar a la actualización es en base a la operatividad que han  
46 manifestado en las escuelas, ya que han manifestado algunas complicaciones para  
47 desarrollar y llevar a la plenitud todos los elementos que están establecidos en el plan  
48 de estudios; esta primer propuesta derivada del comité Académico del Colegio del  
49 Nivel Medio Superior, es en torno al número de horas de las actividades  
50 complementarias, donde los estudiantes deben cubrir 4 créditos de actividades  
51 complementarias que se traducen en 100 horas de dichas actividades, distribuidos a lo  
52 largo de los 6 semestres de estancia que tienen los estudiantes en el programa  
53 educativo, para esta parte tenemos una propuesta previamente planteada en la  
54 Comisión de Planeación con los Directores, que busca dar respuestas a las inquietudes  
55 particulares de quienes padecen la parte operativa de los programas educativos, así  
56 pues la normatividad precisa que los programas educativos deben evaluarse  
57 constantemente, justamente para que atiendan las necesidades de las dinámicas  
58 sociales del avance del conocimiento de la comunidad estudiantil. El Mtro. Dionicio  
59 Alejandro Morales comenta que derivado de que es la primera generación con esta  
60 operatividad, no había suficiente claridad en cuanto a las actividades complementarias  
61 por lo que se fueron postergando para estos alumnos, por lo que la situación actual es  
62 que ahora deben egresar estos alumnos del programa educativo del Bachillerato  
63 General 2017 y algunos estudiantes no han logrado concluir las 100 horas requeridas en  
64 el programa, así mismo, al ser la primera generación las condiciones operativas para el  
65 programa son limitadas sin poder extenderse a toda la comunidad estudiantil; por ello,  
66 la propuesta es con la finalidad de facilitar el egreso de la primera generación debido a  
67 que no toda la responsabilidad ha sido de los estudiantes, se propone que los  
68 estudiantes de la primera generación que cuenten con un mínimo de 50 horas  
69 registradas de estas actividades les sea validado el cumplimiento de los 4 créditos  
70 solicitados en el programa. El Presidente externa que ante esta problemática del  
71 cumplimiento de las horas complementarias en la primer generación se pone a  
72 consideración una propuesta de solución aplicable para esta primer generación y en lo  
73 subsecuente buscar mejorar para el cumplimiento de nuestro programa en el tema de  
74 horas complementarias, por otra parte el Secretario comenta que derivado de esta  
75 propuesta, existirán alumnos que les falte atender incluso el cumplimiento de las 50  
76 horas, por ello se han instruido a las instancias para que se genere un curso-taller virtual  
77 que podrán tomar todos los estudiantes que lo quieran llevar para cubrir las 50 horas  
78 que les faltan, este curso-taller está dirigido a los estudiantes dividido en 4 módulos con  
79 un duración de 25 horas cada módulo, ya con esto podrán elegir de los 4 módulos para  
80 cubrir las horas faltantes.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2020 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el miércoles 22 de enero de 2020

81 Ante las inquietudes de qué sucederá con aquellos alumnos que si cumplieron las 100  
82 horas de sus actividades complementarias, el Secretario expresa al pleno que se está  
83 planteando la posibilidad de darles una constancia en que se les haga un  
84 reconocimiento a manera de estímulo y que sea curricular en su avance académico, por  
85 lo se tendrán que focalizar los casos específicos. Por otra parte, se comenta que dicha  
86 aprobación deberá ser aplicable para todas las escuelas, ya que con un solo alumno  
87 que no cumpla con sus horas, la situación se convierte en un problema que detone para  
88 la universidad, centrando así la decisión en una cuestión de solidaridad con las escuelas  
89 con mayor matrícula, así pues siendo un problema multifactorial se deberá continuar  
90 evaluando todas las situaciones presentadas, las materias complementarias son  
91 actividades que abonen a la formación de los estudiantes, en este momento se debe  
92 solucionar una situación inmediata y emergente. Así pues, se detecta que parte del  
93 nudo más fuerte de las escuelas recae en la parte operativa, en este sentido la Mtra. Ma.  
94 Refugio Quintana de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra considera de  
95 importancia dejar asentado que se necesita una persona en cada escuela para realizar  
96 este trabajo. Una vez tomadas en cuenta las consideraciones y cambios a la propuesta  
97 inicial, el Presidente solicita al pleno, sirva manifestar su voto en el sentido que así lo  
98 decidan, siendo aprobada la propuesta a favor por unanimidad.

99 **ACUERDO CANMS2020-E3-03. Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII**  
100 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
101 **del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, la propuesta de**  
102 **modificación para consideración de los créditos de las Actividades Complementarias,**  
103 **quedando de la siguiente forma: todos aquellos estudiantes de la primera generación**  
104 **que cuenten con un mínimo de 50 horas de actividades complementarias registradas**  
105 **o más, les será validado el cumplimiento de los 4 créditos correspondientes.**

106 En seguimiento al punto anterior, se aborda el tema de las materias multimodales que  
107 complementan la carga académica de los estudiantes, se han presentado situaciones  
108 en algunas escuelas en donde los padres de familia cuestionan dicha modalidad al no  
109 estar indicado en el Programa Educativo, inicialmente solo existía una parte pequeña  
110 donde indicaba que se estaba trabajando en la multimodalidad, sin embargo, siendo  
111 ahora una realidad, se encuentran diversas UDAS disponibles en la plataforma del  
112 SUME para los programas de 1º a 4º, las cuales han sido agotadas por los estudiantes,  
113 es por ello que se requiere indicar en el Programa Educativo que se está considerando  
114 esta modalidad; el Secretario hace la aclaración de que a partir de que se tenga un  
115 acuerdo por parte de este Consejo Académico se podrá gestionar ante la Dirección de  
116 Administración Escolar se ponga un candado en el mismo SIIA Escolar, a fin de que el  
117 alumno no pueda exceder el porcentaje de alta de materias que pueda cursar en  
118 multimodal. El Presidente solicita al pleno sus observaciones y sugerencias a la  
119 propuesta realizada, por lo que una vez aprobadas las modificaciones a la propuesta  
120 inicial, el Presidente solicita al pleno sirva manifestar su voto, siendo aprobada por  
121 unanimidad.

122 **ACUERDO CANMS2020-E3-04. Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII**  
123 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**



124 del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, la actualización del  
125 Programa Educativo 2017 bajo las siguientes consideraciones:

Dice:	Debe decir:
<p><b>Principios pedagógicos</b></p> <p>El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual).</p>	<p><b>Principios pedagógicos</b></p> <p>El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual); así como el uso de herramientas tecnológicas institucionales como apoyo para cursar las unidades de aprendizaje en sistema multimodal.</p>
<p><b>Sistema de docencia</b></p> <p>El plan de estudios de este programa es un sistema de docencia escolarizado</p>	<p><b>Sistema de docencia</b></p> <p>Es un programa educativo escolarizado que cuenta con apoyo del sistema multimodal de la UG; los estudiantes podrán cursar hasta un máximo de los 40 % de los créditos totales del programa educativo en línea, correspondientes a las áreas básica, propedéutica y general (excepto actividades deportivas o artísticas).</p> <p>Cada escuela determinará las unidades de aprendizaje a ofertar por semestre de acuerdo con su planta docente e infraestructura.</p>

126 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró concluida la  
127 sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

128 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de enero de 2020.- El Secretario del  
129 Consejo General Universitario, Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez. - Rúbrica.

130 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
131 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
132 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2020 – E3  
Tercera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el miércoles 22 de enero de 2020

133 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
134 GUANAJUATO.

135 CERTIFICA

136 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de  
137 Nivel Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN  
138 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR  
139 CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2020, aprobada por el Consejo Académico del  
140 Colegio del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo CANMS2020–O2–03, emitido en  
141 la segunda sesión ordinaria del 21 de mayo de 2020. DOY FE